



NOTIFICACIÓN

SDS- 0465
Manizales, 04 de abril de 2016

Señor(a)
ROSA ELVIRA MORALES DE OCAMPO
C.C 24428121
CALLE 54 No 11-15
8800469
Manizales – Caldas

6210600465

Municipio de Manizales

Mes Acopio: **ABR-2016** MES CAUSAL: ABR-2016 Hora: MAY-2016

CODIGO POSTAL: 6210600465

Remite y Dirección: **MUNICIPIO DE MANIZALES**

Destinatario: **DESARROLLO SOCIAL**
ROSA ELVIRA MORALES DE CAMPO
CALLE 54 No 11-15
8800469

Fecha Max Entrega: 11 de abril de 2016

Destinatario: **DESARROLLO SOCIAL**
ROSA ELVIRA MORALES DE CAMPO
CALLE 54 No 11-15-8800469 ZONA MANIZALES

Remite y Dirección: **MUNICIPIO DE MANIZALES**

Entrega: Entrega
 Intento de Entrega
 Dir Incompleta
 Rehusado
 Desconocido
 No Reside
 Dir. Errada
 No Reclamado
 Otros

Destinatario: Casa
 Edificio
 Negocio
 Conjunto

Color: Blanca
 Crema
 Ladrillo
 Otro

Puerta: Madera
 Metal
 Vidrio
 Otro

Contador: 1385653

Firma: _____

15391-2016

La Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Manizales, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 69 del CPACA, notifica por aviso el Acto Administrativo Resolución No. 0223 de fecha 18 de febrero de 2016 "Por la cual se ordena el retiro de unos beneficiarios del Programa Colombia Mayor" expedido por el Alcalde de Manizales.

Que en vista de la imposibilidad de notificarlo personalmente, en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. 0223 de fecha 18 de febrero de 2016, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Así mismo, se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante el Alcalde-Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Manizales, radicándolo en la calle 19 ro. 21-44 Piso 2.

ALEJANDRO PRIETO MONTOYA
Jefe de la Unidad de Gestión Social
Secretaría de Desarrollo Social

Elaboró: Carlos Alberto Rodríguez Jaramillo



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



1539V